



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Consejo de la Facultad**

***Asamblea del Claustro  
de la Facultad de Medicina***

***Reunión de Mesa ampliada del día  
jueves 21 de noviembre de 2013***

**ACTA N° 35**

Versión taquigráfica

***Preside la Prof. Dra. Ana Acuña***

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

## SUMARIO

<b>Visita de la Prof. Alicia Gómez.....</b>	<b>1</b>
---	----------

---

**ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**  
**Reunión de Mesa ampliada del día jueves 21 de noviembre de 2013**  
**Acta N° 35**

Versión taquigráfica

**Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.**

**ASISTEN:**

**Por el orden docente:** Ana María Acuña, María Noel Álvarez, Nora Artagaveytia, Yester Basmadján, Bernardo Bertoni y Victoria Frantchez.

**Por el orden de los egresados:** Julio Alves, Daniel Ayala y Ángel Ginés.

**Por el orden estudiantil:** Manuel Mendive.

---

**SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).**- Está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

**Visita de la Prof. Alicia Gómez**

—Damos la bienvenida a la Prof. Alicia Gómez, del Departamento de Educación Médica, a quien invitamos para hacerle algunas preguntas sobre las modificaciones propuestas al Plan de Estudios. Hay una comisión que está trabajando en el tema, de la que participa la Dra. María Noel Álvarez, pero nos quedamos trancados en algunos aspectos, fundamentalmente en lo que hace a la creditización.

**SEÑORA GÓMEZ.**- Con respecto a ese tema, en los contratos didácticos no están fijados los créditos, salvo en el caso del CIMGI que tiene 45 créditos. El próximo lunes vamos a tener una jornada del Departamento de Educación Médica sobre la forma de redactar un Plan de Estudios. Pedimos a los pedagogos que están en el DEM que fueran a hablar con la Comisión Sectorial de Enseñanza y que revisaran otros Planes de Estudios para tener insumos.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).**- Nosotros ya estamos trabajando sobre la redacción. Lo planteo por aquello de no superponer esfuerzos.

**SEÑORA GÓMEZ.**- El problema es que los contratos didácticos son creaciones de las Coordinaciones y no tienen estructuras similares. Algunos hablan de objetivos y otros de contenidos, otros mencionan los contenidos como objetivos, etc. Por supuesto que el tema está más ordenado que antes, cuando no existían esos contratos y había que plasmar en el papel cómo iba a ser ese módulo o ciclo. La idea del Departamento de Educación Médica es realizar un informe técnico sobre las cosas en las que existe acuerdo en las Coordinaciones para que quede todo escrito. Eso sería un insumo para el Claustro.

**SEÑOR BERTONI (Doc.).**- ¿Sobre qué sería el informe?

**SEÑORA GÓMEZ.-** Sobre cómo redactar el Plan de Estudios e incluir en él las definiciones que plantea la Ordenanza de Grado, que no están específicamente consideradas en los contratos didácticos.

**SEÑOR BERTONI (Doc.)-** Los contratos didácticos son por cada área curricular. Es un mecanismo que se da esa área o materia. En el Plan de Estudios lo que estamos haciendo es cristalizar una forma que no sabemos si dentro de dos años debería cambiar.

**SEÑORA GÓMEZ.-** El contrato didáctico es algo operativo. Tiene objetivos y determinadas metodologías. El Plan de Estudios establece que tiene que redactarse de esa manera.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Cuando se empezó a trabajar en la rerredacción del Plan de Estudios para ajustarlo a la Ordenanza de Grado, hicimos reuniones en las que participó el Dr. Gastón Garcés. Allí se dijo que los créditos que figuran en el Plan de Estudios están mal porque no cumplen la Ordenanza. Por ejemplo, los años clínicos tenían en total 110 créditos, cuando cada año debería tener entre 80 y 90. Además hay que tomar en cuenta los créditos de materias optativas y electivas. Es seguro que hay que recalcular esos créditos de acuerdo a la Ordenanza de Grado.

Además, lo interesante de recreditizar es poder flexibilizar. Me refiero a aprovechar esta instancia para definir cuántos créditos vale cada unidad curricular. Esta podría ser un módulo de un Ciclo o incluso una disciplina que integra un módulo. Más allá de que el estudiante, para ser médico, deba tener la suma de todos los créditos, si quiere el título intermedio o cambiar a otra carrera lo bueno es que pueda llevarse los que ya tenga.

Como en el Departamento de Educación Médica están todas las Coordinaciones, que conocen bien los elementos que se manejan para el cálculo de créditos, la idea fue que su trabajo se centrara en eso, como insumo para esta modificación del Plan de Estudios. Además, hay que redactarlo como lo pide el documento de la Comisión Sectorial de Enseñanza y ese trabajo lo estábamos haciendo nosotros. Por eso digo de no duplicar esfuerzos. Avanzamos bastante en esa redacción, sobre todo tomando parte de lo que ya existía y poniéndolo en el formato de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Lo que nos falta es la parte de estructura curricular, cuya descripción ya existe, incluyendo los créditos. En el Claustro hubo acuerdo en plantear tres áreas de formación, con sus créditos. Eso es lo que falta armar. Debemos definir el número mínimo de créditos de cada área y cómo se obtienen.

**SEÑORA GÓMEZ.-** No hemos estado trabajando específicamente en esos temas. No se puede creditizar cosas que quizá no deberían ir. Tomando en cuenta acuerdos básicos sobre ciertos contenidos y metodologías se debe estructurar el resto.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** ¿Quiere decir que estamos pasados en el número de créditos?

**SEÑORA GÓMEZ.-** No, pero si alguien va a obtener determinado número de créditos por el área clínica y otro número por el área comunitaria, estos se tienen que separar. Para eso hay que definir dónde está cada área y luego fijar los créditos.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Eso es lo que nos falta.

**SEÑOR BERTONI (Doc.)-** Lo que hicimos fue una primera aproximación. Definimos tres áreas de formación y luego empezamos a discutir qué se iba a incluir dentro de cada una. Eso nos daría una idea de cuántos créditos anuales se requerirían en relación a esas áreas, así como longitudinalmente para determinar cuántos créditos tendría la carrera.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Es claro que los créditos van a seguir siendo 45 por semestre, pero los contenidos van a variar porque se pasarán algunas cosas para otro lado. Sería bueno que lo que ya tengan definido nos lo alcanzaran para la reunión del lunes.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** El tema es que, como no tenemos aprobado cómo se van a definir los créditos, no podemos avanzar demasiado en definir la estructura curricular. No es que hayamos cambiado cosas. Lo que hicimos fue tomar la estructura del Plan como lo establece el documento de la Comisión Sectorial de Enseñanza y usar lo que ya tenemos. Lo que sí cambiamos y aprobamos fue el nuevo perfil del título intermedio, que será una tecnicatura de tres años. Lo demás está aprobado por la vía de los hechos, ya que es el Plan de Estudios y nosotros vamos poniendo las cosas en otro lado.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La urgencia se plantea por el tema de la Ordenanza de Grado, que establece plazos, por lo que ya deberíamos estar elaborando la redacción final. Para eso nos faltan las unidades curriculares, los trayectos y la creditización. Nos quedan solo dos sesiones y no queremos terminar el año sin tener esto avanzado y aprobado.

Si se establece que son 90 créditos por año, son 45 por semestre. Por ahí deberíamos ir para ver en qué grado se modificaría lo que tenemos ahora. Se pensó que quizás algunas materias podrían no ser obligatorias para la obtención del título intermedio, que implica tres años, para dar la flexibilidad que pide la Comisión Sectorial de Enseñanza.

**SEÑORA ARTAGAVEYTIA (Doc.)-** El Departamento de Educación Médica tiene claro la globalidad de la carrera y cómo están compuestos los distintos ciclos. En el Claustro trabajamos más a nivel general. La Dra. Gómez dijo que no estaban listos los contratos didácticos. Me parece que estos son maleables y se pueden modificar. Los créditos, ¿son o no tan flexibles?

**SEÑORA GÓMEZ.-** No, los créditos no son flexibles. El contrato didáctico de cada ciclo es nuevo porque es algo que no existía. Ahora hay que elaborar los del sexto año. Surge de los acuerdos negociados sobre objetivo y se plasman en el primer contrato didáctico. Además, como el Plan de Estudios es algo lineal, ni siquiera se pueden inferir. Cuando se elabora, es la primera base para empezar a trabajar porque antes no había nada. Se trata de un cronograma del curso con los objetivos. Sin

embargo, también debe haber un documento para que el estudiante pueda llevar adonde vaya, a otra Facultad o a otro país, en el que conste qué hizo en ese tiempo, cuántos créditos tiene y qué contenidos abordó. Eso no cambia. Debe estar definido y no se puede hacer en dos hojas. Las bases para hacerlo son el Plan de Estudios, que dice poca cosa, y los acuerdos negociados de las Coordinaciones.

**SEÑORA ARTAGAVEYTIA (Doc.)**.- Estamos en un momento bisagra, ya que el Plan de Estudios se fue implementando paso a paso. Ahora hay que amoldar las dos cosas. Los créditos fueron definidos en base a determinados contenidos. Se están construyendo las cosas, por lo menos en los ciclos clínicos, pero seguramente el año próximo las cosas van a cambiar. Se hizo lo que se podía pero se vio que así no sirve y todo se va a modificar. Quizá no se debería llamar contrato didáctico sino borrador de cronograma. Los créditos los tiene que manejar el Departamento de Educación Médica, que tiene una visión más global porque trabaja con los Coordinadores de los ciclos.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**.- De todas formas, otros Planes que supuestamente están más en sintonía con la Ordenanza de Grado hablan de créditos por áreas de formación. En el Plan de Estudios no aparecen los créditos de la unidad curricular X o Y. Nosotros planteamos tres grandes áreas de formación: Biología Humana, Clínica y Social. Lo que deberíamos saber es qué porcentaje de los créditos totales corresponde a cada una de ellas. Eso no es fácil, pero lo podemos sacar de la proporción que ya existe.

**SEÑORA GÓMEZ**.- El tema es que eso trasciende al Claustro y al Departamento de Educación Médica, ya que hay más personas involucradas para poder llegar a esos acuerdos.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**.- Exactamente, es como la vida misma. De todas formas, es difícil calcularlo porque ahora los créditos no están divididos por áreas.

**SEÑORA GÓMEZ**.- En vistas a la flexibilidad curricular, el estudiante que va a elegir otra carrera debe saber cuántos créditos tiene hasta el momento.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**.- Justamente, el estudiante que no salvó el primer año pero tiene buen índice de actuación en determinadas disciplinas como Habilidades Comunicacionales, y cambia de carrera, se lleva determinado número de créditos. Eso es así aunque no tenga aprobado el primer año.

**SEÑORA GÓMEZ**.- Para eso hay que definir las unidades curriculares. No son áreas de formación sino otra cosa. Actualmente, para Bedelía la unidad curricular es la nota final del módulo. Para poder dividir unidades curriculares hay que establecer un cierre.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)**.- Como está ahora, eso no se podría hacer.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)**.- En este momento el estudiante no tiene ninguna flexibilidad.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Por eso es importante definir un corte para así tener una unidad curricular porque, en general -salvo en algunas situaciones puntuales-, los semestres se aprueban en su globalidad. En cambio, en Pediatría y en Ginecología hay exoneración o derecho a examen. Definir si esa exoneración se logra solo en Pediatría, solo en Ginecología o solo en Neonatología puede distorsionar el objetivo del curso. Si alguien exonera Pediatría y gana el derecho a examen en Ginecología y en Neonatología pero luego rinde solo el examen de Ginecología, es como que se desagrega todo. Entonces, ¿para qué se hace todo junto? Lo digo para que se vea que en los hechos queda todo separado.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Ahí aparece otro tema: el estudiante que no puede hacer la carrera en el tiempo previsto. Si no desagregamos los semestres, ese estudiante no va a poder cursar.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Entonces habrá que definir unidades curriculares más pequeñas y accesibles para gente con dificultades horarias.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Eso no quiere decir que se pierde la integración. Es una grilla difícil de armar pero con eso daríamos un salto en flexibilidad.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Esos temas los estamos viendo ahora, cuando tenemos el Plan de Estudios más “desplegado”. Hay que sugerir algunas cosas desde el punto de vista del estudiante y no desde el docente, sobre todo con una lógica de funcionamiento.

**SEÑOR ALVES (Eg.)-** Pero siempre se debe tener en cuenta que hay una unidad curricular. Por supuesto que lo hacemos sin llegar al extremo de que haya que aprobar todas las disciplinas de un año. El ejemplo que se dio es válido. Es difícil estudiar Obstetricia si no se conoce el fruto del embarazo o la patología que puede presentar la mujer embarazada y la no embarazada. Hay que ver dónde formamos esa unidad curricular para que luego los exámenes no sean solo un trámite burocrático.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)-** Toda disciplina, sobre todo la clínica, tiene un límite en su fragmentación. Eso se da desde el punto de vista del trayecto horizontal pero puede ser contradictorio con el objetivo formativo. Lo que se hizo tradicionalmente fue profundizar en determinado tema, pero hay un esquema general unitario que cuesta entender cómo fragmentarlo.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Creo que esa fragmentación ya existe para cualquier estudiante de Medicina que cursa las materias clínicas. El primer año tiene varias disciplinas involucradas pero con cierto grado de fragmentación.

**SEÑOR GINÉS (Eg.)-** Sin embargo, eso es más tolerable que en la formación clínica.

**SEÑOR ALVES (Eg.)-** Si se quiere aprender un tema hay que llegar a cierta unidad, lo que no implica que en el mismo acto se tenga que aprender todo y dar una prueba con lo que se enseñó todo el año.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Ya no hablamos de años sino de semestres. El tema de las integraciones es declarativo pero luego es difícil lograrlas. En este momento no es factible, pero es una opinión. Para poder definir ciertas

cosas la Institución debe contar con estructuras organizativas en lo curricular que trabajen en eso. Lo máximo que se podría lograr sería la integración temporal para que diversas disciplinas trabajaran en conjunto en pos de lograr competencias definidas. De ese modo las materias básicas del área clínica estarían integradas temporalmente para poder abordar las competencias necesarias.

**SEÑOR BERTONI (Doc.)-** Esa dualidad está presente en todos los Planes de Estudios de Medicina. Las experiencias terminan ante la necesidad de fragmentar para poder mejorar el conocimiento en un área muy específica y la unión se da ante un problema.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Hay currículas que se diseñan integradamente y no participan de forma disciplinar. Si bien hay docentes, tienen una metodología de trabajo uniforme, como en el caso de los diseños en base a problemas.

**SEÑOR BERTONI (Doc.)-** Sí, pero esos diseños parten de la idea de que el estudiante tuvo antes una formación fragmentaria, disciplinar, que le dio la información necesaria, como en el caso de los que vienen de un preuniversitario.

**SEÑORA GÓMEZ.-** En Canadá entran directamente.

**SEÑOR BERTONI (Doc.)-** No, deben tener un preuniversitario de dos años.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Se lo preguntamos a la gente de Sherbrooke y nos dijeron que los estudiantes entran directamente con 18 años. De todas formas, sé que hay gente que hace formación en Biología antes de ingresar a Medicina.

**SEÑOR BERTONI (Doc.)-** Lo que quiero decir es que no hay que temer un extremo o el otro porque hay formas de llegar en conjunto.

**SEÑORA GÓMEZ.-** El tema es que la realidad institucional no nos permite hacerlo de otra manera. De lo contrario, la Institución se debería redefinir y eso no está planteado. Debemos trabajar con el modelo institucional existente.

Hay que subdividir en unidades curriculares porque lo que estaba mal en el Plan 68 y lo que está mal en este Plan de Estudios es la estructura tubular que tiene la carrera. El estudiante no puede salir pero tampoco quedarse con algo de lo que hizo, aunque no haya terminado. Cambiar eso es muy importante.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El Ciclo Introdutorio es un ejemplo donde se integran muchas disciplinas pero el aprendizaje no está basado en las disciplinas en sí sino en los problemas.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Es una mezcla. Hay objetivos que en el Ciclo Introdutorio se ven solo en talleres y otros con metodología de ABP.

**SEÑORA GÓMEZ.-** En el Ciclo Introdutorio el trabajo de campo podría servir al estudiante que se cambiara a otra área de la salud.



**SEÑORA PRESIDENTA.-** Y no solo ahí. Quizá también en Ciencias Sociales.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Además, estamos tratando de que las prácticas se integren con las de la Escuela de Parteras y otras áreas. Se trata de una práctica común en el terreno para estudiantes universitarios.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).-** Eso era lo que nos gustaba del título intermedio. Me refiero a que el estudiante no necesariamente debiera tener los tres primeros años de la carrera aprobados. Quizá para eso se necesiten más créditos del área social que del área biológica.

**SEÑORA GÓMEZ.-** El Decano había planteado la idea de perfiles de título intermedio. De ese modo, por ejemplo, si alguien quiere ser paramédico emergencista debería completar determinados créditos de este set de materias, y alguien que quiera realizar trabajo social debería contar con el equivalente en determinada disciplina. Lo digo para que se vea que no se trata solo de multiplicar por tres los 90 créditos anuales. Es menos cantidad que los créditos semestrales de una carrera más larga.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo que se planteó en el Claustro fue que quizá la formación desde Medicina no fuera suficiente para la tecnicatura y que podría necesitar créditos de otras áreas.

**SEÑORA GÓMEZ.-** O quizá las materias optativas de la tecnicatura podrían ser de esas áreas.

De todas formas, lo fundamental es definir los créditos en unidades curriculares. En cuanto a las materias optativas, aquí en Facultad definimos que se pueden hacer en cualquier momento, si bien ahora estamos tratando de dejar el último semestre del sexto año para que allí haya materias optativas de alto cupo.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).-** Serían materias optativas más especializadas para que al estudiante que le gusten determinadas áreas de la Medicina pueda hacerlas en esas tres semanas que quedarían "libres" -entre comillas- de actividad curricular.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿El número de créditos finales se ha modificado?

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).-** Esa cifra va a bajar porque se fija un máximo de 90 créditos anuales, lo que nos daría 630 al final.

**SEÑORA GÓMEZ.-** En las materias optativas habíamos planteado la posibilidad de que se pudiera validar un trabajo monográfico sobre un tema o un proyecto con tutoría. En ese caso el estudiante puede decidir no hacer otras materias optativas.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).-** El Consejo aprobó que 60 créditos serán por materias optativas, cifra que surgió de la recomendación de que debía ser un 10%. No es algo obligatorio pero no suena disparatado. Por definición de la Ordenanza de Grado, de los 60 créditos 10 tienen que ser logrados a través de materias electivas, por fuera de los cursos de la Facultad. El Consejo resolvió que como mínimo 15 créditos deben lograrse a través de materias optativas.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Eso se planteó porque hay gente que puede tener hecha una carrera entera y tendría así todos los créditos necesarios.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Por supuesto que se le reconocen los créditos, pero se le exigiría que hiciera alguna materia optativa dentro de la Facultad. Eso incluiría participar de un proyecto de investigación o de extensión, o hacer una monografía tutoriada por un docente de Facultad.

**SEÑORA BASMADJIAN (Doc.)-** Siempre hablamos de la obtención de créditos a través de los cursos. ¿Qué pasa si los estudiantes hacen proyectos de investigación?

**SEÑORA GÓMEZ.-** Hay que evaluar qué trabajo hizo el estudiante. Me refiero a si el trabajo le lleva tres años o seis meses.

**SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)-** Además, no necesita tener un proyecto aprobado a su nombre. También puede participar en un proyecto de investigación liderado por un docente. Esas cosas se creditizarán en el momento. Lo mismo sucede con los trabajos de extensión.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Todo lo de “Flor de Ceibo” lo estamos acreditando.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agradecemos a la Dra. Alicia Gómez por la información que nos brindó, que nos permitirá seguir trabajando en esa línea.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)